



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1129-2017-UNAP  
Iquitos, 31 de agosto de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 1024-2017-VRAC-UNAP, presentado el 31 de agosto de 2017, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de plan de trabajo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión especial de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el año 2017, el mismo que contiene además la convocatoria, las bases, las plazas vacantes y el Reglamento y procedimiento para la selección de ingreso a la docencia universitaria de la UNAP;

Que, el objetivo del referido plan de trabajo es ejecutar el proceso de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - 2017;

De conformidad con la Ley n.º 30518, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión especial de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el año 2017, presentado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, el mismo que contiene además la convocatoria, las bases, las plazas vacantes y el Reglamento y procedimiento para la selección de ingreso a la docencia universitaria de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la estructura de ingresos y egresos es la siguiente:

- Ingresos	S/ 51,456.00
- Egresos	<u>31,862.30</u>
Saldo	S/ 19,593.70

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la convocatoria, las bases, las plazas vacantes y el Reglamento y procedimiento para la selección de ingreso a la docencia universitaria de la UNAP, en la página web de la Entidad: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL